

Martes, 9 de abril de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Viandar de la Vera

ANUNCIO. Aprobación inicial Presupuesto ejercicio 2024.

El Pleno de este Ayuntamiento de Viandar de la Vera, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2024, aprobó inicialmente el Presupuesto General para 2024, así como las Bases de Ejecución del Presupuesto, Anexo de Inversiones, Anexo de Personal y Anexo de Deuda.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias de este Ayuntamiento de Viandar de la Vera para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Viandar de la Vera, 3 de abril de 2024

Anabela Díaz Torés

ALCALDESA

